

0. PREVIO: UN CONCEPTO DE CONVIVENCIA

El aprendizaje es resultado de múltiples interrelaciones que no sólo se dan en los centros educativos, ni afectan sólo a un individuo. Cada alumno/a tiene un determinado entorno familiar y social, su propio desarrollo emocional y establece relaciones personales e intragrupalas específicas.

Lograr un buen clima de convivencia va a facilitar el aprendizaje.

Entendemos la convivencia como la capacidad de interactuar unas personas con otras y los diferentes grupos entre sí de manera asertiva, respetando los derechos de todos y manteniendo relaciones fructíferas y gratificantes.

Convivir no es ocultar o evitar los conflictos por medios coercitivos sino ser conscientes de su existencia y disponer de los recursos y las actitudes que posibiliten una adecuada resolución.

Entendemos el conflicto como algo inevitable que en ocasiones ocurre dentro de un grupo, pero debemos tener las herramientas que ayuden al propio grupo, al tutor y al Centro a resolverlo.

En el Informe de la UNESCO "La educación encierra un tesoro", también llamado Informe Delors, se indica que la educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares:

- Aprender a conocer, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone además aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.*
- Aprender a hacer, a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a un gran número de situaciones y a trabajar en equipo.*
- Aprender a vivir juntos, desarrollando la comprensión del otro y la percepción de la formas de interdependencia, respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.*
- Aprender a ser para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal.*

En el libro "Educar con inteligencia emocional", de Maurice J. Elias y otros autores, hay principios que pueden considerarse universales, y que por tanto, deben ser puestos en práctica también en los centros educativos:

- *Sé consciente de tus propios sentimientos y de los sentimientos de los demás.*
- *Muestra empatía y comprende los puntos de vista de los demás.*
- *Haz frente de forma positiva a los impulsos emocionales y de conducta y regúlalos.*
- *Plantéate objetivos positivos y planes para alcanzarlos.*
- *Utiliza las habilidades sociales positivas a la hora de manejar tus relaciones.*

También nos dicen que "... la clave para responder a las cuestiones que nos plantean los niños no es la de precipitarnos a darles una respuesta. La clave es sermonearles menos y escucharles más; decirles menos y mostrarles más; dirigirles menos y cuestionarles más; sustituir la coacción por la persuasión; forjarles el carácter desde el interior de sí mismos, no a base de exigencias. Todo esto no puede suceder a menos que se haya establecido una relación, y que unos y otros sean participantes emocionalmente inteligentes y capaces de reflexión y de afecto de esa relación".

I. NUESTRO CENTRO

I.1 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El C.E.I.P. Asunción de Nuestra Señora es un centro público que escolariza en el curso 2007-08 177 alumnos/as de infantil y primaria de 19 nacionalidades, con un total de 92 alumnos extranjeros, 25 alumnos atendidos en el programa de Ed. Compensatoria, y 14 alumnos/as de N.E.E.

Nuestro centro está ubicado en Pozuelo de Alarcón, en una de las zonas más antiguas de la localidad, el contexto socio-económico-y cultural de la mayoría de las familias es medio-bajo.

Teniendo en cuenta estas características en nuestro proyecto Educativo valoramos:

- El pluralismo ideológico.
- La libertad.
- El respeto mutuo.
- La solidaridad.
- La colaboración, el aprendizaje cooperativo.
- El respeto a la diferencia.
- La corrección y los buenos modales.

- El espíritu de trabajo y superación.

La Comunidad Educativa se ha comprometido a trabajar para:

- Potenciar la educación en valores.
- Adecuar la oferta educativa a las necesidades de nuestro alumnado.
- Mantener una actitud no discriminatoria.
- Valorar la diversidad como fuente de enriquecimiento.
- Educar para la convivencia.

El trabajo del profesorado es valorado entre bueno y muy bueno, al igual que la relación del profesorado con el alumnado que es buena o muy buena y del profesorado con las familias. Muchas familias nos manifiestan que sus hijos e hijas se sienten felices en el colegio.

Existe una buena relación entre los miembros de la Comunidad Educativa, lo que repercute positivamente en el ambiente de trabajo y en la resolución de los problemas que se presentan.

I. 2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

La situación actual de la convivencia en nuestro centro es satisfactoria. Señalar que cuando surgen los conflictos es debido a la falta de espacios y materiales adecuados en determinadas actividades, por ejemplo en el patio. por la escasez de espacio para algunos juegos o en los días de lluvia que por falta de espacio no pueden salir al patio, en las entradas y salidas.

Los problemas que aparecen en las relaciones del alumnado entre sí son básicamente de falta de respeto (patadas, empujones, resolución violenta de los problemas, poco compañerismo,...) de lo que se deriva la necesidad de entrenar las habilidades sociales.

Las relaciones entre el profesorado son buenas, realizándose las tareas de coordinación propias y necesarias para un buen desarrollo de la actividad docente, tanto en el ámbito del Ciclo como en el Claustro. Esto repercute positivamente en el ambiente general del centro.

Las relaciones del profesorado con el alumnado también se valoran de modo positivo, excepto situaciones puntuales derivadas del incumplimiento de las normas establecidas.

Por último, también son bien valoradas las relaciones del profesorado con las familias de modo general, pues participan en las actividades que se organizan y que repercuten positivamente en la mejora de la educación y formación de sus hijos e hijas. Aunque a veces los problemas familiares que tienen su origen fuera de la escuela, pueden llegar a provocar situaciones problemáticas aquí.

También se señala que en algunos casos excepcionales la implicación familiar en los temas de convivencia es prácticamente nula.

Los tipos de conflictos más frecuentes son:

- *Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros...*
- *Distracción y falta de atención.*
- *Olvido del material para el desarrollo de la clase.*
- *Pérdida de respeto entre iguales o a menores durante el recreo o en las entradas y salidas al centro.*
- *Desobediencia a las órdenes educativas y formativas del maestro-familia.*
- *Pequeñas peleas en espacios comunes (baños, patio, pasillos,...), insultos de tipo racista o sobre las características físicas.*

Los motivos pueden ser debidos a :

- *En el alumnado podemos encontrar falta de motivación, dificultades de aprendizaje, impulsividad y poca reflexión, falta de herramientas para resolver los conflictos adecuadamente, ausencia de un referente de autoridad,...*
- *En algunas familias encontramos falta de colaboración y/o implicación en los aspectos escolares (no revisan si traen el material a clase, ni si tienen tareas para casa, etc.), e incluso a veces, poca responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales. En ocasiones se señala que es necesario un cambio de actitud, por ejemplo en la dosificación de la televisión, ordenador y videojuegos, en la insistencia en los valores (respeto, solidaridad, compañerismo,...), límites y normas claras,...*

I.3. RESPUESTAS QUE SE DAN EN EL CENTRO

La convivencia en un centro con las características del nuestro ha sido siempre un eje vertebrador de todas las actividades, está presente, por tanto, en el Plan de Acción Tutorial, en el Proyecto Educativo, en las programaciones generales, en las actividades programadas, además de los documentos específicos como el RRI y este Plan.

Entendemos el conflicto como la confrontación que se produce entre diversos intereses. La actitud con la que se enfrenta una persona a un conflicto es más importante, a veces, que la resolución del conflicto mismo. Nuestros esfuerzos deben centrarse en buscar soluciones con un talante colaborador.

Es bueno conocer las pautas de comportamiento de nuestro alumnado, sus semejanzas y diferencias, detectando aquellas que puedan crear desigualdad, como el género, determinadas características físicas o la cultura de origen. Tendremos que evitar las situaciones en que un alumno/a sea agredido por otros compañeros, en que se anulen las opiniones distintas o siempre participen las mismas personas en el aula, la existencia de personas marginadas, ignorar sistemáticamente a las personas que tienen más dificultades,... Habrá que tener en cuenta, también, factores del entorno familiar y ambiental.

Promoveremos la participación, el compromiso y la responsabilidad, con el objetivo de lograr la autonomía individual y del grupo, atendiendo a la diversidad de personas y situaciones.

A partir del análisis de nuestro grupo clase podremos generar el tipo de convivencia que deseamos, teniendo presentes, las siguientes pautas que nos ayudarán a potenciar la relación y el aprendizaje entre iguales:

- Una metodología participativa en la que el alumnado sea protagonista.
- Agrupación y situación en el aula con criterios previamente establecidos y en función de tareas concretas a realizar.
- Crear el hábito de escuchar y recoger todas las opiniones para tenerlas en cuenta.
- Reparto de tareas que compense posibles desigualdades.
- Desarrollar siempre, al menos, dos posibles soluciones. De esta forma se evitará la opinión única y se favorecerá la argumentación e interacción entre el alumnado.

Desarrollar una convivencia adecuada en el aula precisa que exista un buen nivel de coordinación entre el equipo docente. Ésta deberá establecerse sobre lo esencial, marcando una actuación coherente y una misma línea de trabajo. Se determinará cuáles son los objetivos básicos a conseguir con ese grupo-

clase, estableciendo también las normas con el alumnado, posibilitando la interiorización de las mismas y su transferencia a otras situaciones.

Se diseñarán actuaciones especiales en el caso de grupos que sean especialmente conflictivos o en el de alumnos que presenten problemas de comportamiento desde los primeros años de escolaridad. En ambos casos tendremos que analizar el origen de los problemas, como hemos comentado anteriormente, conociendo la situación familiar, la escolarización anterior, la aparición de situaciones desencadenantes,...

Se establecerán las normas con el grupo o el alumno desde el inicio del curso, las medidas que se tomarán, sanciones y refuerzos positivos, la comunicación entre el profesorado de la evolución del comportamiento... Las decisiones tomadas serán transmitidas a las familias, para conocer y apoyar en casa las normas que se trabajen en el centro.

La acción tutorial es un instrumento de gran importancia para desarrollar la convivencia. A través de ella, el profesorado puede disponer dinámicas de consolidación del grupo-clase, aportar información al profesorado y a las familias, desarrollar actitudes de comunicación, intercambio y conocimiento mutuo, de habilidades sociales, de formas de reconocerse a sí mismos con sus emociones y comportamientos así como de expresar sus opiniones. Nuestro Plan de Acción Tutorial debe ser asumido y conocido por todas las partes implicadas con la finalidad de asegurar su buena puesta en práctica y su colaboración a la mejora de la convivencia en el centro.

Se trabajarán con el alumnado, de modo especial, las habilidades sociales, con especial interés en la autoestima y la estima a los demás, y se enseñará a los alumnos a reconocer, identificar y no confundir sus propias emociones (ira, dolor, desprecio, aislamiento, tristeza, alegría, acoso, miedo, timidez,...). Para todo ello, se prepararán actividades en los ciclos, coordinadas entre sus miembros para trabajar las actividades que están registradas en el Plan de Acción tutorial.

I.4. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LOS SERVICIOS EXTERNOS

Las relaciones del profesorado con las familias son buenas, implicándose éstas en las propuestas que se realizan, fundamentalmente a través de las reuniones en las tutorías. Se observa que los padres, debido a los horarios de trabajo, tienen una menor participación en la vida escolar de sus hijos e hijas, que las madres.

Las familias deben conocer las normas que se aplican en el colegio y reforzarlas en casa.

Nuestro alumnado conoce las normas, la teoría, pero algunos no la práctica. Es necesario mostrarles cómo actuar y resolver los conflictos y para ello es imprescindible la implicación de las familias.

En casos puntuales será necesario realizar un trabajo especial con algunas familias, para facilitarles el apoyo, ayuda y orientación que deben ofrecer a sus hijos e hijas. En estos casos se puede contar con la colaboración del EOEP y de los Servicios Sociales.

I.5. EXPERIENCIAS TRABAJOS PREVIOS DESARROLLADOS

En el Plan de Acción Tutorial hay diversas actividades específicas que realizamos y están favoreciendo la convivencia:

- Actividades del Día de la Paz, organizadas en torno a la celebración del Día Internacional de la Paz y la No Violencia el 30 de enero. Cada año se elige un lema que unifique las actividades a nivel de aula y de centro.
- Semana de la Convivencia.
- Tutorías informales que se realizan a lo largo del horario escolar con el alumnado.
- Tutorías con las familias para tratar aspectos de comportamiento de los hijos, tanto individualmente como en grupo.
- -En ocasiones se preparan materiales formativos e informativos sobre temas educativos que se entregan a las familias para su lectura en casa.

I.6. NECESIDADES DE FORMACIÓN Y RECURSOS

"El profesorado es consciente de la necesidad de formación para enfrentarse con eficacia a las nuevas formas y estilos que exige la educación hoy.

Por ello parte del profesorado de este Claustro ha participado en las Convocatorias de "Convivir es vivir" en sus distintas modalidades, en distintos cursos sobre Ed. en valores, Inteligencia emocional, Habilidades sociales y trabajo cooperativo.

En estos momentos, teniendo en cuenta las etapas que escolarizamos, al no producirse conflictos graves no es necesario solicitar cursos específicos de "resolución de conflictos". Consideramos que es suficiente con el intercambio de ideas entre los/as profesores/as del Centro"

II. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- *Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de raza, sexo o edad.*
- *Fomentar la implicación de las familias*
- *Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, implicándolos en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el centro.*
- *Prevenir los conflictos dentro y entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.*
- *Priorizar la educación en valores de entre los demás contenidos del currículo, asignándoles espacios y tiempos específicos.*
- *Fomentar la existencia de actividades, espacios y tiempos comunes para facilitar la convivencia entre el alumnado.*
- *Se preverá una atención específica al alumnado que, por diversas causas, presente comportamientos que alteren la convivencia en el centro y la de aquel otro alumnado que padece sus consecuencias.*

III. ACCIONES PREVISTAS

Durante el curso escolar 2007-2008 centraremos las actuaciones de nuestro Plan de Convivencia en los siguientes aspectos:

- *Mejora en las entradas y salidas del centro, así como en la puntualidad para llegar , salir y recoger al alumnado del Centro.*
- *Las normas para los tiempos del recreo.*
- *Poner en práctica el Plan de Acción Tutorial del Centro.*

Se establecerá un calendario para abordar el proceso de elaboración de las normas citadas y su difusión entre todos los miembros de la comunidad educativa, al igual que la revisión del Plan de Acción Tutorial.

Es muy importante que todo el centro conozca las normas establecidas y se comprometa a respetarlas. Desde el primer día del curso, el alumnado debe

saber lo que puede y no puede hacer, y las consecuencias que le puede traer el incumplimiento de las normas.

En las tutorías se destinará un tiempo especial a solucionar posibles problemas, utilizando materiales específicos en función de las características del grupo. Para ello, se establecerá un calendario que permita también trabajar diversos temas de convivencia para prevenirlos.

Las normas de conducta básicas del centro se entregarán a las familias al inicio del curso, además de al alumnado.

IV NORMAS DE CONDUCTA

- a) Asistir al centro con puntualidad para no interrumpir las clases y crear buenos hábitos.*
- b) Respetar el material e instalaciones del Centro.*
- c) Asistir a clase disponiendo del material necesario.*
- d) Prestar la debida atención, cumpliendo las indicaciones de los profesores.*
- e) Mantener una actitud de trabajo positiva y de respeto hacia los demás.*
- f) Evitar todos los objetos (juguetes, móviles, MP3...) que puedan distraer al alumno o compañeros.*
- g) Respeto a todos los profesores del Centro.*
- h) Respeto a los compañeros, no permitiéndose la violencia física o verbal.*
- i) Para prevenir malos hábitos que pueden hacer chicos/as dependientes en el futuro, no se consumirán "chuches" "bollitos" "dulces"...en el Centro.*
- j) Para administrar medicamentos, nos atendremos a la normativa vigente, enviada por la Comunidad.*
- k) Los alumnos no podrán abandonar solos el recinto escolar durante el horario lectivo. Si surge algo urgente deberán ser recogidos por una persona adulta (padre, madre, tutor...)*

V. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONDUCTA

Se procurará corregir de forma inmediata la infracción a las normas de convivencia reflejadas en este Plan:

- a) Amonestación verbal o por escrito.*
- b) Expulsión de la sesión de clase compareciendo ante el Jefe de Estudios o el/la directora/a.*

- c) *Privación del tiempo de recreo.*
- d) *Permanencia en el Centro después de la jornada escolar.*
- e) *Retirada del objeto, dispositivo, teléfono ...*
- f) *Realización de tareas o actividades de carácter académico.*
- g) *Realización de tareas adecuadas a la edad en beneficio de la Comunidad.*

Si reiteradamente se produce incumplimiento de las normas de convivencia se procederá a:

1. *Expulsión de determinadas clases.*
2. *Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares o complementarias.*
3. *Retirada del grupo-clase por un período máximo de una semana.*
4. *Realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del Centro, o si procede a reparar los daños causados, o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del Centro.*
5. *Cambio de grupo de alumnos.*

Con el fin de no interrumpir el proceso educativo cuando se apliquen las medidas 1, 3, 5 durante el tiempo que dure la sanción el alumno realizará las tareas o actividades que determine el profesor que imparte la clase.

Si de forma intencionada se producen daños en las instalaciones, materiales, pertenencias, etc...Los padres o representantes legales de los alumnos se harán cargo del coste económico de la reparación o reposición.

VI. MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN

- **Corresponde a la Comisión de Convivencia el seguimiento y coordinación de la aplicación del Plan de Convivencia a lo largo del curso.**
- **Al finalizar el curso, el Consejo Escolar del Centro evaluará el Plan de Convivencia y elevará al Equipo Directivo las propuestas para su mejora que, junto con las del Claustro de Profesores, serán tenidas en cuenta para la actualización del mismo.**

- Una vez elaborado el Plan, las modificaciones que anualmente se incorporen se incluirán en la PGA del Centro.
- La Comisión de Convivencia se reunirá, al menos, una vez al trimestre para analizar las incidencias producidas, las actuaciones realizadas y los resultados conseguidos en relación con la aplicación del Plan de Convivencia escolar, así como para elaborar y elevar al Consejo Escolar propuestas para la mejora de la convivencia.
- Al finalizar el curso escolar el Consejo Escolar elaborará un Informe Anual de convivencia, en el que se evaluará el conjunto de medidas previstas y aplicadas para mejorar la convivencia.

VII. CONCLUSIÓN

Todo lo indicado en este Plan de Convivencia adquiere su pleno sentido y se completa con el contenido del Proyecto Educativo, el Plan de Acción Tutorial, el Reglamento de Régimen Interno, la Programación General Anual y las Programaciones de Aula.

Para posibles situaciones no explícitas aquí o/y en el resto de Documentos citados se estará a lo dictado por la Ley Orgánica 2/2006 de Educación y el Decreto 15/2007 de 19 de abril de 2007, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.